

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al titular del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION tenga a bien informar en forma completa, circunstanciada, oportuna y actualizada sobre los siguientes puntos relacionados con el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina aprobado por el Ministerio de Salud de la Nación mediante la Resolución 2883/2020:

1. Cuántas personas incluidas en el universo del personal de la salud -grupo priorizado en primer lugar en el Plan Estratégico para la vacunación contra la Covid-19 en Argentina del gobierno nacional- hay relevadas en cada jurisdicción.
2. Cuántas vacunas se distribuyeron hasta el momento por jurisdicción destinadas al personal de salud.
3. Cuántas personas mayores de 70 años -grupo priorizado en segundo lugar en el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina del gobierno nacional- hay relevadas en cada jurisdicción.
4. Cuántas vacunas de las recibidas en esta última semana serán enviadas a cada jurisdicción destinada a la vacunación de los adultos mayores de 70.
5. Según trascendió en un informe publicado por el Ministerio de Salud de la Nación con fecha 18 de febrero de 2021, ya se han distribuido en el país 1.173.115 dosis de Sputnik V y en el día de ayer arribaron 580.000 dosis de la vacuna Covishield del laboratorio AstraZeneca. Especificar cómo se ha distribuido la totalidad de las vacunas mencionadas en cada una de las provincias.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al titular del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION tenga a bien informar en forma completa, circunstanciada, oportuna y actualizada sobre los siguientes puntos relacionados con el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina aprobado por el Ministerio de Salud de la Nación mediante la Resolución 2883/2020: Cuántas personas incluidas en el universo del personal de la salud -grupo priorizado en primer lugar en el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina del gobierno nacional- hay relevadas en cada jurisdicción; Cuántas vacunas se distribuyeron hasta el momento por jurisdicción destinadas al personal de salud; Cuántas personas mayores de 70 años -grupo priorizado en segundo lugar en el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina del gobierno nacional- hay relevadas en cada jurisdicción y cuántas vacunas de las recibidas en esta última semana serán enviadas a cada jurisdicción destinada a la vacunación de los adultos mayores de 70. Según trascendió en un informe publicado por el Ministerio de Salud de la Nación con fecha 18 de febrero de 2021, ya se han distribuido en el país 1.173.115 dosis de Sputnik V y en el día de ayer arribaron 580.000 dosis de la vacuna Covishield del laboratorio AstraZeneca. Especificar cómo se ha distribuido la totalidad de las vacunas en cada una de las provincias.

La pandemia del actual brote del virus que produce la enfermedad del Coronavirus o también denominado Covid-19, cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo.

De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 18 de febrero respecto de la propagación del Covid-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 110.013.084 personas infectadas, en más de 199 países del mundo y ha provocado la muerte de poco más de 2.432.695 personas hasta el momento.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con 2.039.134 casos confirmados y 50.616 personas fallecidas.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de

emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Entre esas medidas se ha establecido restricciones respecto de eventos culturales, actividades recreativas y de entretenimiento, entre otras. Las medidas mencionadas anteriormente tienen como eje transversal evitar el aglomeramiento de personas y la generación de espacios altamente concurridos para así reducir la circulación comunitaria del virus Covid-19.

Hace poco más de un mes, por medio de la Resolución 2883/2020, el Ministerio de Salud de la Nación aprobó el propósito, los objetivos y los componentes de la implementación del Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina como una estrategia de salida de la pandemia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia. Como consecuencia, disponer de vacunas eficaces y seguras a corto plazo, que puedan utilizarse en una estrategia nacional, contribuirá a reducir la incidencia de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes, y ayudará a restablecer de manera gradual una nueva normalidad en el funcionamiento de nuestro país.

En ese sentido, Argentina inicio su proceso de vacunación contra el virus hace poco más de 1 mes, y hasta el momento han recibido la primera dosis de vacunación alrededor de 337.533 personas y 196.543 cuentan ya con las dos dosis aplicadas de la vacuna Sputnik V. Sin embargo, debido a la disponibilidad de las dosis de vacunas, se ha diseñado un orden de prioridad en los grupos de la población a vacunar en cada una de las etapas.

A fin de establecer un esquema de priorización en la vacunación se contemplan diferentes criterios establecidos en función del riesgo de desarrollar la enfermedad grave y posibles complicaciones, la probabilidad de una mayor exposición al virus por las actividades que desarrollan diariamente, las tasas de mortalidad, la necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y la posibilidad de incidir en la cadena de transmisión, entre otros.

Así es como en el orden de prioridad para la vacuna encontramos en primer lugar al personal de salud, luego a los adultos de más de 70 años y por debajo a los adultos de 60 a 69 años. Continuando con el orden descendiente, se encuentra el personal de Fuerzas Armadas, de Seguridad y Personal de Servicios Penitenciarios, luego los adultos de 18 a 59 que estén incluidos dentro de los grupos de riesgo, Personal

Docente y No Docente y por ultimo otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones.

En cuanto a las dosis aplicadas de Spunitk V en nuestro país, el viernes último llegó desde Moscú la cuarta tanda de 400.000 unidades de la primera dosis. Se sumaron a las casi 300.000 dosis del primer componente que llegaron a Buenos Aires el 24 de diciembre; las 300.000 de la segunda dosis desembarcadas en Ezeiza el 16 de enero; y al último envío, arribado el 28 de ese mes, conformado por 110.000 dosis del primer componente y un número igual del segundo.

En total, suman 1.220.000 de ambas dosis, casi el 6% del contrato firmado con Rusia por 20 millones de dosis. A su vez, está previsto que el próximo miércoles lleguen 580.000 dosis de la vacuna Covishield, una variante de la fabricada por AstraZeneca/Oxford, pero producida en India, así como en las próximas semanas arribe otro millón de dosis de la vacuna china Sinopharm cuando complete el proceso de autorización legal en la ANMAT.

Sin embargo, pese a que las dosis que han arribado a nuestro país aún no resultan suficientes para garantizar el acceso a todas aquellas personas incluidas dentro del universo de personal de salud, en los últimos días ha trascendido en los medios de comunicación la noticia de que personas del ámbito político y otras personalidades públicas han accedido a la vacuna sin respetar el orden que se ha fijado en el Plan de Vacunación. A su vez, la provincia de Buenos Aires ha decidido comenzar en los últimos días con la campaña de vacunación a personas mayores de 70 años.

Es por todo lo explicitado anteriormente, y atento a la falta de claridad con la que el gobierno nacional ha venido manejando un tema de salud pública prioritario para el país es que exigimos información concreta, veraz y fidedigna sobre los procesos de vacunación, la cantidad de dosis que han sido distribuidas en el país, y las que están próximas a llegar.

En el marco de una campaña de vacunación masiva y obligatoria, es imperante que el gobierno de respuestas no sólo a los diputados y las diputadas, sino a cada argentino y argentina del país.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

CLAUDIA NAJUL

LUIS PETRI



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

DIEGO MESTRE
GUSTAVO MENA
ROXANA REYES
JORGE VARA
GRACIELA OCAÑA
GISELA SCAGLIA
LEONOR MARTINEZ
FEDERICO ZAMARBIDE
CARMEN POLLEDO
RUBEN MANZI
LIDIA ASCARATE
GERARDO CIPOLINI
HERNAN BERISSO